Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8068 — Bunge/Walter Rau Neusser Öl und Fett)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 306/09)

1. El 16 de agosto de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Bunge Deutschland GmbH (Alemania), filial de Bunge Limited («Bunge», EE. UU.), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Walter Rau Neusser Öl und Fett AG («WRAG», Alemania), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Bunge: empresa agroalimentaria activa en la compra, almacenamiento y transformación de cereales y semillas oleaginosas, la producción y venta de azúcar y bioenergía y de aceites y grasas comestibles, la creación de productos molturados de trigo, maíz y arroz para los consumidores, y la producción, mezcla y distribución de productos fertilizantes para la agricultura. Bunge opera en unos cuarenta países en todo el mundo,

— WRAG: transformación y mezcla de aceites y grasas vegetales, principalmente para los procesadores industriales de alimentos, y producción y comercialización de aceites comestibles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8068 — Bunge/Walter Rau Neusser Öl und Fett, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).